



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112723  
**CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUEVARA**

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintitrés (23) de septiembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 24 de septiembre de 2020 **RESOLVIÓ: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUEVARA**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y defensa dentro del proceso de radicación 76520600018120130302801.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto de los hechos y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor